

### Nombre del Proceso: Pago de Bienes Inmuebles

No	Etapas	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable
1	El contribuyente se presenta a la oficina de Control Tributario para solicitar información requerida.	1: Fotocopia de Identidad 2: Sistema de Administración Financiera SAFT	1- La jefa de Control Tributario ingresa al sistema para verificar saldo que se encuentra pendiente de pago. 2 - En caso de que el contribuyente no se encuentre registrado, la jefa de Control Tributario procederá de inmediato a su registro.	10 minutos	Jefe de Admón.. Tributaria
2	Registro de contribuyente	1: Fotocopia de Identidad 2: Sistema de Administración Financiera SAFT 3: Copia de documento/ escritura/ o dominio pleno 4: Declaración presentada por el contribuyente	1- El Contribuyente llena formato de declaración jurada. 2- La jefa de Control Tributario ingresa la información de la declaración al Sistema Financiero. 3- Si el sistema no presenta saldo ya pagados, la Jefa de Control Tributario solicitara al contribuyente los recibos pagados para postearlos.	15 Minutos	Jefe de Admón.. Tributaria
3	Postear recibos ya pagados	1: Recibos de pago, debidamente sellados de pagados	1- La Jefa de Control Tributario procederá a postear los valores pagados reflejados en los recibos presentados por el contribuyente.	10 Minutos	Jefe de Admón.. Tributaria
4	Calculo de impuesto	1: sistema SAFT 2: Valor declarado del bien inmueble 3: Ley de Municipalidades y su Reglamento.	1- La Jefa de Control Tributario ingresa valor declarado del bien al sistema para calculo del impuesto a pagar.	5 minutos	Jefe de Admón. Tributaria
5	Emisión de recibo	1- Información del valor a pagar generado por el sistema	1- La jefa de Control Tributario emite el recibo a pagar.	5 minutos	Jefe de Admón. Tributaria

6	Pago de impuesto	1- Recibo emitido por el departamento de Control Tributario.	1-EL Tesorero municipal imprime el recibo de pago. 2- El contribuyente realiza pago del impuesto. 3- El tesorero municipal hace entrega al contribuyente del recibo, debidamente sellado de pagado.	10 Minutos	tesorero municipal
7	Registro en el libro de contribuyentes sujetos al pago de Bienes Inmuebles.	1- libro de registro de contribuyentes del pago de Bienes Inmuebles. 2- recibo de pago.	1- La Jefa de Control Tributario verifica que el pago se encuentre correcto. 2-La jefa de control Tributario realiza el registro de contribuyente en el libro.	5 minutos	Jefe de Admón. Tributaria
8	Actualización de la ficha única de contribuyente.	1- Ficha única de contribuyente.	1- La Jefa de Control Tributario procede a llenar la ficha única de contribuyente donde se colocaran los datos generales del contribuyente y se posteara los pagos realizados.	5 minutos	Jefe de Admón. Tributaria

  
**Nolvia Sofía Molina Lindo**  
**Control Tributario**

Producto	Envío a:
Información de saldo pendientes de pago por parte del contribuyente.	Registro de contribuyente
Contribuyente registrado en el sistema.	Postear recibos ya pagados
Valores pagados, debidamente posteados.	calculo de impuesto
Valor de impuesto calculado.	Emisión de recibo.
Recibo emitido en el sistema	Pago de impuesto

Pago efectuado por el contribuyente	Registro en el libro de contribuyentes sujetos al pago de Bienes Inmuebles.
Contribuyente registrado en el libro.	Actualización de la ficha única de contribuyente.
Ficha única de contribuyente debidamente posteada.	Fin del proceso